



0252

RESOLUCIÓN O-Nº _____/

MAT.: Acoge solicitud de inscripción del partido "Somos Aysén", en formación, en el Registro de Partidos Políticos en la Región XI.

SANTIAGO, 22 JUN 2016

VISTO:

a) La Resolución O-Nº 0257 de fecha 22 de diciembre de 2015, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial de fecha 30 de diciembre de 2015;

b) La solicitud de constitución legal del partido "Somos Aysén", en la Región XI de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, formulada con fecha 20 de mayo de 2016, por don Carlos Hoshstetter Amaya, Presidente Directiva Central provisional de la entidad, publicada en el sitio electrónico del Servicio Electoral, según Resolución O-Nº 0185 de fecha 24 de mayo de 2016;

c) La verificación de los antecedentes de los afiliados a la entidad en la Región, contemplados en los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 18.603 y Resolución O-Nº 92 de fecha 18 de mayo de 2015;

d) Que no se dedujo oposición en el plazo señalado en el artículo 11 de la Ley Nº 18.603, por ningún partido inscrito o en formación; y

e) Lo dispuesto en el artículo 68 letra e) de la Ley Nº 18.556, y los artículos 3º y 14, inciso primero, de la Ley Nº 18.603.



RESUELVO:

1. Acógrese la solicitud de constitución legal del partido "Somos Aysén", en formación, en la Región XI de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

2. Anótese en el Registro de Partidos Políticos, la constitución legal del partido "Somos Aysén" en la región aludida, en la oportunidad legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Elizabeth Cabrera Burgos
ELIZABETH CABRERA BURGOS
DIRECTORA

~~GVM~~/mdo.-

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Presidente partido Somos Aysén
- Dirección Regional XI
- Subdirección de Partidos Políticos
- División de Registro y Padrón Electoral
- Oficina de Partes

